I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE DPTO. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº		1	1	1	0	7	L
CAÑETE	ı	1	JUL	2019		/	

## VISTOS:

Lo estipulado en el Art.23 y siguientes del D.L. Nº 3063 y Ley 20.280 de Rentas Municipales, Decreto con Fuerza Ley N° 1 del 26/07/2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal.-

## CONSIDERANDO:

La solicitud del Contribuye SOCIEDAD COMERCIAL EL SEÑOR DE LOS MILAGROS C. I. Nº 76.598.876-4 Representante legal MAURA ZABALETA SAONA, C. I. Nº 14.745.309-4 quien es poseedor de la Patente Comercial, Rol N° 2-3328 del Rubro YERBAS MEDICINALES Y PRODUCTOS ISOTERICOS ubicada en CALLE ESMERALDA N° 226 DE CAÑETE, por lo que solicita se le elimine dicha patente comercial, POR CIERRE DE LOCAL; no habiendo deuda pendientes por concepto de patentes comerciales con esta Municipalidad.-

## DECRETO:

ELIMINESE, la Patente Comercial, Rol Nº 2-3328 del Giro, Rubro YERBAS MEDICINALES Y PRODUCTOS ISOTERICOS que grava local ubicado en calle ESMERALDA N° 226 DE CAÑETE, a nombre del contribuyente SOCIEDAD COMERCIAL EL SEÑOR DE LOS MILAGROS C. I. Nº 76.598.876-4 Representante legal MAURA ZABALETA SAONA C. I. Nº 14.745.309-4 a contar de la fecha del presente decreto.

La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Rentas y Patentes, procederá a Eliminar en el Rol de Patentes antes señalada.

Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por la Autoridad Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

El Departamento de Administración y Finanzas por medio de su Unidad de Rentas y Patentes, procederá a Notificar mediante Carta al Contribuyente de la Resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

YESSICA ALEIANDRA CAMPOS SOTO

SECRETARIA MUNICIPAL

MBA mlm.

DISTRIBUCION

- C. Interesado
- C. Secretaria Municipal.
- C. Control.
- C. Of. Rentas.
- C. Pag. Web
- -IDDOC N° 274596/.-

JORGE JAMES RADONICH BARRA

ALCALDE